



Designación Comité estructurador - mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los equipos relacionados con la oferta de servicios del Laboratorio de la Escuela Nacional del Café

Desde Gabriel Fernando Torres Prieto <gatorresp@sena.edu.co>

Fecha Mié 06/08/2025 17:55

Para Julio Mario Artunduaga Hurtado <jmartunduaga@sena.edu.co>; Gina Andrea Arcos Avila <garcos@sena.edu.co>; Ximena Leivas Vargas <xleivas@sena.edu.co>; Maryury Alejandra Rodriguez Munoz <marodriguezmu@sena.edu.co>; Jose Arbey Molina Claros <jmolinac@sena.edu.co>; Maria Del Rosario Castañeda <mdcastaneda@sena.edu.co>

CC Contratacion CGDSS <contratacioncgd@sena.edu.co>; Lucero Anacona Samboni <lanaconas@sena.edu.co>; Leonardo Castro Vargas <lecastrov@sena.edu.co>

 4 archivos adjuntos (783 KB)

FORMATO SOLICITUD DE CONTRATACIÓN mantenimiento 2025 (2).pdf; GIL-F-054_Formato_cronograma_de_mantenimiento_bienes_muebles_v1.xlsx; paa.pdf; REP_EPG002_ComprobanteCDP 8425 MANTENIMIENTO EQUIPOS DE CAFE.pdf;

41-9528

Pitalito, 6 de agosto del 2025.

Ámbito Técnico: Julio Mario Artunduaga Hurtado – Contratista Responsable de la gestión técnica del laboratorio

Ámbito Económico: Gina Andrea Arcos Avila – Profesional de Presupuesto

Ámbito Jurídico: Ximena Leivas Vargas, Abogada Contratista

Ámbito SST: Jose Arbey Molina Claros, Profesional SST

Ámbito Ambiental: Maryury Alejandra Rodriguez Munoz, Dinamizador Ambiental

Líder del proceso: María del Rosario Castañeda – cargo: Dinamizador Innovación y Competitividad

Asunto: Designación Comité estructurador

Me permito informarles, que atendiendo a la necesidad de bienes y/o servicios que posee el Centro de Formación, se designan para la conformación del comité estructurador del proceso que tiene por objeto *“Prestar los servicios de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los equipos relacionados con la oferta de servicios del Laboratorio de la Escuela Nacional del Café del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, en el marco de la Política de innovación y competitividad recursos de ley 344 de 1996”*.

El comité estructurador y áreas de la necesidad deberán elaborar los estudios previos con sus soportes y demás documentos correspondientes a la etapa precontractual. En caso de Contratación Directa deberán incluirse los soportes de capacidad, idoneidad y experiencia del posible contratista.

- El área técnica desde la cual proviene la necesidad apoyará la estructuración del estudio de mercado, análisis del sector, estudios previos, análisis de riesgo y demás documentos que se requieran.
- El área jurídica y de gestión contractual, acompañarán la estructuración y realización de todos los documentos y estudios previos, y la publicación en la plataforma SECOP II.

- El área financiera apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.

De igual forma, teniendo en cuenta la necesidad harán parte del comité estructurador del proceso:

- Las áreas SST y Ambiental, quienes apoyaran con la estructuración de obligaciones y requisitos habilitantes sobre estas materias, de acuerdo con el objeto contractual, teniendo en cuenta los lineamientos entregados por el SENA en el GCCON-AN-001 ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el cual podrá ser consultado en la página <https://compromiso.sena.edu.co/>

Por medio de la presente comunicación quedan notificados de la designación como integrantes del comité estructurador del proceso cuyo objeto fue arriba citado.

De: Leonardo Castro Vargas <lecastrov@sena.edu.co>

Enviado el: martes, 5 de agosto de 2025 10:10 a. m.

Para: Gabriel Fernando Torres Prieto <gatorresp@sena.edu.co>; Lucero Anacona Samboni <lanaconas@sena.edu.co>

CC: Maria Del Rosario Castañeda <mdcastaneda@sena.edu.co>

Asunto: designación como integrantes de comité estructurador mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los equipos relacionados con la oferta de servicios del Laboratorio de la Escuela Nacional del Café

Muy buenos días señor subdirector. cordialmente solicito designación como integrantes de comité estructurador para adelantar proceso de contratación con el siguiente objeto: Prestar los servicios de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los equipos relacionados con la oferta de servicios del Laboratorio de la Escuela Nacional del Café del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, en el marco de la Política de innovación y competitividad recursos de ley 344 de 1996.

Igualmente, por medio de la presente comunicación se sugiere la designación como integrantes de comité estructurador a:

Ámbito Técnico: "Julio Mario Artunduaga Hurtado" <jmartunduaga@sena.edu.co>

Ámbito Económico: "Gina Andrea Arcos Avila" <garcos@sena.edu.co>

Ámbito Jurídico: Ximena Leiva Vargas - xleivas@sena.edu.co

Ámbito Ambiental: Maryury Alejandra Rodríguez - aleja_2397@hotmail.com

Ámbito Técnico SST: "Jose Arbey Molina Claros" <jmolinac@sena.edu.co>

Líder de proceso : "Maria Del Rosario Castañeda" <mdcastaneda@sena.edu.co>

Anexos:

- FORMATO SOLICITUD DE LA NECESIDAD
- PAA
- CDP

Cordialmente,

De: Maria Del Rosario Castañeda <mdcastaneda@sena.edu.co>

Enviado: Martes, 5 de Agosto de 2025 9:15 AM

Para: Leonardo Castro Vargas <lecastrov@sena.edu.co>

Asunto: Documentos contratación mantenimiento LABENCC

Buenos días.

Solicito su apoyo para dar inicio el proceso de contratación con el objeto de: Prestar los servicios de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los equipos relacionados con la oferta de servicios del Laboratorio de la Escuela Nacional del Café del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, en el marco de la Política de innovación y competitividad recursos de ley 344 de 1996.

Anexo los siguientes documentos:

1. Solicitud de la necesidad
2. Formato cronograma mantenimiento
3. PAA
4. CDP 8425

Gracias



Maria Del Rosario Castañeda

Centro de Gestion y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
- Profesional G08

mdcastaneda@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Carrera 8 No. 7-53



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Leonardo Castro Vargas

Centro de Gestion y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
- Profesional G03

lecastrov@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:83925

Carrera 8 No. 7-53



www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Gabriel Fernando Torres Prieto

Centro de Gestion y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
- Subdirector de Centro (E)

gatorresp@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:83857

Carrera 8 No. 7-53



www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.